

4

Ordinario. Savado 28.º de enero de 1758.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella; Savado veinte y ocho de enero de 3.^{ta} mil y setecientos cinquenta y ocho años. Los M. Ill.^{ss} Señores de Murcia se juntaron a celebrar Cabildo ordin.^o como lo acostumbrian; Acudieron D.^{no} Joseph de la Peña Munõ Abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor de esta Ciudad por S. M. D.^{no} Juan. Co. Rocamora, D.^{no} Juan. Co. Fontes, D.^{no} Luis Menchaca, D.^{no} Juan. Co. Montano, D.^{no} Diego Panesa, D.^{no} Joseph Fontes, D.^{no} Juan. Co. Oterranden, D.^{no} Ramon Mesquer, D.^{no} Gaspar de Pina, y D.^{no} Alexo Manresa Re-
spond.

Seyendo Nicolas Juico, Antonio del Rio, Lorenzo Alar-
co Molina, Joseph Montenegro, Joseph Garcia Toro, Juan
Fanco, Joseph Plomer y Gregorio Carranosa Advogados

Notas

Se leyeron las notas del Cas. ordin.^o antecedente. Y
la Ciudad quedo en su inteligencia.

Real por el
informe de la
orden. de Colete-
ros

Prove una Real Provision del S. M. y Señores del supremo
Consejo de Castilla, referendada de D. Joseph Antonio de Tan-
za, su fecha en Madrid a catorce del corriente, dirigida
al R.^o Consejo, para q.^e en virtud, oyendo instrum-
tamente al Cavallero Procurador vniuersal general de
esta Ciudad, y a los señores del Gremio de Coleteros de
ella; informe a dho R.^o Consejo, por mano de dho secre-
tario es.^{to} de Camara; lo que se le ofreciere, y pare-
ciere, sobre la validad, o perfuasio que pueda ocasionarse
de la aprobacion de los veinte y tres Capitulos de las
ordenanzas de dho gremio, insertos en dha R.^o provision,
y cada uno de ellos, para en su vista proceer lo que
convienga. Y la Ciudad habiendolo oyo, y obedecido
con el mayor respeto; en su conveniencia Acuerdo, que
es. D.^{no} Gaspar de Pina Res. Procurador general, prac-
tique lo q.^e por dho supremo tribunal se manda, to-